



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-210-1-MIC015P-0000869-E-C-C
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Promoción y desarrollo
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p>
<p>PROPORCIONAR A LOS CENTROS SCT LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LAS LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, ACUERDOS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LOS CONVENIOS Y BASES DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBREN CON LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS YDEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR Y ASEGURAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS CELEBRADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, COADYUVANDO PARA QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA, ASEGURANDO QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE LLEVE A CABO CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.</p>	
<b>III. FUNCIONES</b>	<p align="center">DESCRIPCION DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p>
1	ANALIZAR Y FACILITAR LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES A LOS CENTROS SCT, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN QUE PERMITAN DAR A CONOCER LAS LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS, PARA EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LOS CENTROS SCT, CON LA FINALIDAD DE QUE CUENTEN CON ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR TRANSPARENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.
2	DIFUNDIR LAS LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL ENVÍO DE LA MISMA UTILIZANDO EL CORREO ELECTRÓNICO Y A TRAVÉS DE OFICIOS CIRCULARES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUE EN LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES A CARGO DE LA SCT ASEGURANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.
3	COORDINAR EL ESTUDIO DE LAS CONSULTAS QUE PRESENTEN LOS CENTROS SCT EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, NORMAS Y CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE RECOMENDAR Y GARANTIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES.
4	EMITIR OPINIÓN RESPECTO A LOS PROYECTOS DE DECRETOS QUE CREAN, REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DISPOSICIONES DE DIVERSAS LEYES PRESENTADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES; ASÍ COMO, EL COTEJO DE LOS PROYECTOS CON LAS MISMAS, A FIN DE PROPONER EL CRITERIO DE ESTA SECRETARÍA EN EL ÁMBITO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES Y REMITIR LOS COMENTARIOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSIDERADOS POR LOS LEGISLADORES.
5	COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN Y LOS INSTRUCTIVOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS APLICABLES EN EL ÁMBITO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DE LOS CENTROS SCT REALICE ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS DEL CITADO PROGRAMA Y PROPORCIONAR A LOS SOBRESTANTES, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINAS TÉCNICAS, SUPERVISORES, RESIDENTES DE OBRA Y RESIDENTES GENERALES DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DE LOS CENTROS SCT, EL PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA EJECUTAR CORRECTAMENTE LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

6	COORDINAR LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS QUE REALICEN LOS CENTROS SCT RELACIONADOS CON EL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), MEDIANTE LA VERIFICACIÓN, OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDEN, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE DICHAS REGLAS EN LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DEL FONDEN Y EVITAR DUPLICIDAD EN LA RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES.COORDINAR LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS QUE REALICEN LOS CENTROS SCT RELACIONADOS CON EL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), MEDIANTE LA VERIFICACIÓN, OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDEN, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE DICHAS REGLAS EN LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DEL FONDEN Y EVITAR DUPLICIDAD EN LA RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES.
7	ASESORAR A LOS CENTROS SCT EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL Y AL FONDO DE DESASTRES NATURALES, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS CONSULTAS PRESENTADAS; ASÍ COMO, LA DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, INSTRUCTIVOS Y LINEAMIENTOS VIGENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CENTROS SCT REALICEN ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES CON UNA PREFERENCIAL DE MANO DE OBRA Y DE EMERGENCIAS CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA.
8	DISEÑAR MECANISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES QUE REALIZAN LOS CENTROS SCT, MEDIANTE LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS LEYES, REGLAMENOS, PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU OBSERVANCIA LEGAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS PARA QUE LOS RECURSOS SE ADMISITREN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.
9	VERIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES QUE REALIZAN LOS CENTROS SCT, MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS PLAZOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONVOCATORIAS DE OBRAS PÚBLICAS, A FIN DE EVALUAR SU DESARROLLO Y VERIFICAR QUE SE REALICEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LA SCT.
10	OPINAR RESPECTO A LAS CONSULTAS QUE PRESENTEN LOS CENTROS SCT RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y COTEJO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LA SCT, CON LA FINALIDAD DE RECOMENDAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN Y QUE ÉSTOS SE REALICEN DENTRO DEL MARCO LEGAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.
11	EMITIR RECOMENDACIONES A LOS CENTROS SCT PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE AVALE LAS RECOMENDACIONES Y LA REDACCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES; ASÍ COMO, EL ENVÍO DE LAS MISMAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y OFICIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS CUMPLA EFICAZMENTE CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE CADA AÑO, EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DONDE SE EJECUTAN LOS CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES.
12	COLABORAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA SCT A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS EN MATERIA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FORMULADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LOS LINEAMIENTOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS EMITIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE CADA AÑO, LEYES Y REGLAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES Y QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE OFRECER OBRAS SEGURAS Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LAS MISMAS.
13	COORDINAR EL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS ESTATALES, MEDIANTE EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA RELACIÓN DE CAMINOS, METAS E INVERSIONES, RECURSOS TRAMITADOS Y LIBERADOS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS, OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS CITADOS CONVENIOS PARA MEJORAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS OBRAS.
14	SUPERVISAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y BASES DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBREN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, MEDIANTE LA OBSERVANCIA DE LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, BASES DE COLABORACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE CADA AÑO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS Y OBJETIVOS CONTRAÍDOS ENTRE LA SCT Y LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y COORDINAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON LAS MISMAS, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL DE LA POBLACIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES.
<b>IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.</b>	
TIPO DE RELACIÓN: <input type="text" value="AMBAS"/>	
<i>Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.</i>	
<p><b>INTERNAS: CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.</b></p> <p><b>EXTERNAS: CON LOS CENTROS SCT DEL PAÍS, CON LA SHCP, SFP Y CON OTRAS DEPENDENCIAS EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.</b></p>	



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<i>Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto</i>	
Característica de la información:	LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA REPERCUTE HACIA EL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA
<b>V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO</b>	
Actos de autoridad específicos del puesto.	Puestos subordinados.
Trabajo de alta especialización.	
<i>Explicar brevemente la elección de los aspectos.</i>	
<p>*AQUELLOS DERIVADOS DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.          *TIENE A SU CARGO EL PUESTO DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN NORMATIVA.          *SE REQUIERE CONOCIMIENTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN NIVEL DE DOMINIO INTERMEDIO.□</p>	
Debe declarar situación patrimonial.	No
<b>C. PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
NIVEL ACADÉMICO	LICENCIATURA O PROFESIONAL
GRADO DE AVANCE:	TITULADO
Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.	
<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>Catálogos</b> <b>CARRERA GENÉRICA</b>
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA CIVIL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
<b>II. EXPERIENCIA LABORAL</b>	
	MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: 4
Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.	
<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>Catálogos</b> <b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE MATERIALES
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
<b>III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS</b>	
En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.	
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	No
FRECUENCIA:	NO APLICA
CAMBIO DE RESIDENCIA:	No
HORARIO DE TRABAJO:	HORARIO DIURNO
PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	Si
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,	
<small>ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.</small>	



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponden a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	3	TRABAJO EN EQUIPO
<input checked="" type="checkbox"/>	3	NEGOCIACIÓN
<b>OBSERVACIONES:</b>	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

**NOMBRE Y FIRMA**

[ ]

**OCUPANTE DEL PUESTO  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)**

[ ]

**JEFE INMEDIATO**

[ ]

**ESPECIALISTA**

[ ]

**DGRH o EQUIVALENTE**

FECHA DE APROBACIÓN

[ ]

día/mes/año.